



Córdoba, 24 de Febrero de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgter. Roberto Dellaferrera en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas de Información Contable III, en lo referente a la calificación del alumno LASCANO, Marcos Daniel Legajo 34688615;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno LASCANO, Marcos Daniel Legajo 34688615 figura con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 21 libro N° 296 de fecha 23 de noviembre de 2009, de la materia Sistemas de Información Contable III correspondiente a la cátedra del Profesor Mgter. Roberto Dellaferrera;

Que el Profesor Mgter. Roberto Dellaferrera solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Roberto Dellaferrera a rectificar el Acta de Examen N° 21 libro N° 296 de fecha 23 de noviembre de 2009, de la materia Sistemas de Información Contable III, en la cual el alumno LASCANO, Marcos Daniel, Legajo 34688615 deberá figurar con una calificación de 7 (siete).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 27/2010


MARIA GALLEGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS